



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

8643

Ejecución 0000115/2008

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCIÓN 0000115/2008 seguido a instancia de MARIA CRUZ CARCELEN ALCAZAR contra la entidad mercantil GESGROUP OUTSOURCING S.L., BALEAR DE GESTION ASISTENCIAL SL sobre Ejecución se ha dictado decreto de fecha 08/05/2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s GESGROUP OUTSOURCING S.L., BALEAR DE GESTION ASISTENCIAL SL , en situación de INSOLVENCIA por importe de 358,38 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Visto que obran en los autos con numero de ejecución 274/09 de este juzgado sobrante perteneciente a la ejecutada BALEAR DE GESTION ASISTENCIAL SL, expídase testimonio de la presente resolución para que se realice transferencia de dicha cantidad y sea puesta a disposición de la parte ejecutante.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil GESGROUP OUTSOURCING S.L., BALEAR DE GESTION ASISTENCIAL SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 08 de mayo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

